



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref: EJECUTIVO OBLIGACION DE HACER¹ de RT S.A.S. contra CARLOS JULIO RINCÓN VELANDIA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-01214-00**.

Conforme a lo previsto en el numeral 3º del artículo 433, se AUTORIZA al extremo actor la ejecución del hecho objeto de obligación de hacer, esto es, la ERRADICACIÓN Y/O DESTRUCCIÓN DE CUATRO MIL CUATROCIENTAS 4.400 plantas de la variedad TAN97544 conocida comercialmente como “Freedom”, por parte de un tercero, en consecuencia, deberá allegar el contrato respectivo, a fin de proceder a su verificación y, en caso dado, la aprobación de cumplir con la exigencias de ley.

Notifíquese²,

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 025 **hoy 9** de marzo de 2022.

La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

¹ Los memoriales para la actuación de la referencia deberán ser allegados únicamente al correo electrónico j39pccmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, en formato PDF identificando el número de proceso al que vaya dirigido.

² Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.

Firmado Por:

**Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **822c1a8e28aaa1aec9d453e9ec09467f304a7b86f5360ec21dc4bd268a391b50**

Documento generado en 08/03/2022 05:17:27 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**